



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

AUTORIZACIÓN N° 411.-

ANGOL, 23 de Mayo de 2022

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- f) Correo Electrónico de fecha 27 de abril de 2022, de la Sra. Paola Rivas Lavín, Directora del jardín Infantil "Dulce Nido" que solicita compra de materiales de Equipamiento;
- g) Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2022, del Sr. Boris González Inostroza, Jefe de Finanzas DEM(I) Angol que autoriza la compra;
- h) Compra Ágil de fecha 19 de mayo ID 2745-192-COT22;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquisición de materiales de Equipamiento para Jardín Infantil VTF Dulce Nido ".

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la Orden de Compra N°2745-189-AG22 a la SOCIEDAD COMERCIAL DIDACTICOS CHILE LIMITADA RUT N° 76.078.858-9, "Adquisición de juegos didácticos para Jardín Infantil VTF Dulce Nido".
2. Impútese los gastos correspondientes con cargo VTF JUNJI 2022, por el monto de \$126.999.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



BGI/THO/GUR/avt
DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago